RESOLUCIÓN SNPP Nº 2661/18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (LPN) N° 03/2018, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 346.876".----------

Asunción, 28 de mayo de 2018

VISTO: el Memorando UOC N° 165/2018, presentado por el CP José Zelaya, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 4513/18, en el cual solicita la Resolución de Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (LPN) N° 03/2018, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID Nº 346.876; y

CONSIDERANDO:

Que, el informe de fecha 22 de mayo del 2018, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 1870/18, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (LPN) N° 03/2018, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".----------**

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 270 "Servicio Social", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. La partida presupuestaria para el año 2019 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (LPN) N° 03/2018, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 346.876,** por un monto de **(₲ 19.456.007.600),** guaraníes diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis millones siete mil seiscientos**,** para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

A.A.y.d. GENERAL

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2661/18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (LPN) N° 03/2018, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 346.876".----------

...//...Hoja Nº 2

Asunción, 28 de mayo de 2018

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (LPN) N° 03/2018, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N346.876 con RUC 80025664-6,** por un monto a contratar de **(₲ 19.456.007.600)** guaraníes diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis millones siete mil seiscientos**,** para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, con cobertura a partir del mes de junio del 2018, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SECRETARIA GENERAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DTOR. GENERAL

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SECRETARIA GENERAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2661/18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (LPN) N° 03/2018, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 346.876".----------

...//...Hoja Nº 3

Asunción, 28 de mayo de 2018

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN

								MEDIPLAN S.A.	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	TIEMPO DE COBERTURA	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios Permanentes y Personal Contratado - Administrativos del SNPP	UNIDAD	UNIDAD	19 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	POR CANTIDAD	600	1000	14.630.000	14.630.000.000
2	Servicios Médicos y Sanatorial Integral para Personal Contratado-Instructores del SNPP	UNIDAD	UNIDAD	19 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	POR CANTIDAD	750	1200	4.021.673	4.826.007.600
TOTAL:									19.456.007.600

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd